



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE YOLOMBO – ANTIOQUIA

ESTADOS CIVILES 2023-036

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
PERTENENCIA	2021-00129	PIEDAD DE LAS MERCEDES ROJO CARMONA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS S ADANARY ROJO CARMONA	ORDENA OFICIAR A LA POLICIA NACIONAL	24-03-2023
EJECUTIVO	2021-00180	FUNDACIÓN DE LA MUJER	LUIS ALFONSO CARDONA	ORDENA OFICIAR	24-03-2023
EJECUTIVO	2022-00218	ARIEL DE JESÚS DAVID SERNA	MARGARITA DEL C. VARGAS GOMEZ, ARNULDO VARGAS GÓMEZ	REQUIERE AMPARADA EN POBREZA	24-03-2023
IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE	2022-00367	ALVARO LEON VILLEGAS	JHON JAIRO OSPINA RENDON	INCORPORA SIN TRÁMITE Y REQUIERE	24-03-2023
RESTITUCIÓN INMUEBLE	2023-00047	CLAUDIA ANDREA ZAPATA	MATEO QUIROZ CASTANEDA	INCORPORA	24-03-2023

Fijado en la Secretaría del Juzgado hoy, **lunes, 27 de marzo de 2023**, a las 08:00 horas y se desfiga el mismo día a las 17:00 horas.

ELIANA MARIA LÓPEZ GÓMEZ
Secretaria

Los estados se notifican en la cartellera del despacho y en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-yolombo/home>. Los autos se incorporan al expediente digital y es enviado por una sola vez al correo electrónico autorizado por las partes en la demanda, por lo cual, si aún no se le ha enviado debe solicitarlo al canal digital del despacho



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE YOLOMBÓ

Yolombó, Antioquia, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL SUMARIO - PERTENENCIA
RADICADO	05890 4089 001- 2021-00129-00 (favor citar)
DEMANDANTE	PIEDAD DE LAS MERCEDES ROJO CARMONA (C.C. 22.229.977)
DEMANDADO	HEREDEROS DE MERCEDES GARCÍA DE CARMONA Y OTROS
Sustanciación	Nro. 182
ASUNTO	Ordena Oficiar

En atención a la petición elevada por el abogado ANDRÉS CAMILO TORO SALAZAR y con el fin de dar una respuesta a su petición, se ordena oficiar a la Estación de Policía de esta localidad, con el fin de que indique a las partes y al suscrito si en atención a la actual situación de orden público, la diligencia programada para el 29 de marzo del año en curso, en el paraje la Cimarrona del corregimiento de La Floresta de esta localidad, se puede realizar.

Providencia inserta en estado electrónico **036** del **27 de marzo de 2023**

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE


JOHN ALVARO SALAZAR
JUEZ

¹ Los estados se notifican en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-yolombo/home>



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE YOLOMBÓ

Yolombó, Antioquia, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA
INSTANCIA	"ÚNICA"
RADICADO	05890 40 89 001 2021-00180-00 (favor citar)
DEMANDANTE	FUNDACIÓN DELAMUJER COLOMBIA S.A.S. (NIT 901.128.535-8)
APODERADO	ADRIANA DURÁN LEIVA (C.C. 37.723.379 Y TP 198.878)
DEMANDADO	LUIS ALFONSO CARDONA BLANDON (C.C. 3.666.060)
Sustanciación	Nro. 206
ASUNTO	ORDENA OFICIAR

En atención a la información remitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de esta localidad, se ordena por secretaría oficiar a la Notaría Primera de Bello, Antioquia, con el fin de que sea remitido el serial 10102449, correspondiente al registro civil de defunción del señor LUIS ALFONSO CARDONA BLANDON.

Allegado el documento requerido se tomará la decisión a que haya lugar.

Providencia inserta en estado electrónico **036** del **27 de marzo de 2023**.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE

JOHN ÁLVARO SALAZAR
JUEZ

¹ Los estados se notifican en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-yolombo/home>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YOLOMBÓ

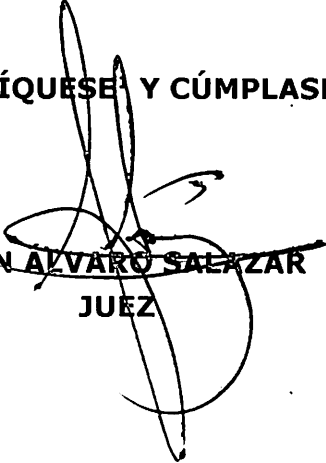
Yolombó, Antioquia, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO	05890 40 89 001 2022-00218-00 (favor citar)
DEMANDANTE	ARIEL DE JESUS DAVID SERNA (C.C. 70.097.840 T.P.36.265 del C.S. de la J)
DEMANDADO	MARGARITA DEL CARMEN VARGAS GÓMEZ (C.C. 22.228.029) ARNOLDO VARGAS GÓMEZ (8.350.353)
Sustanciación	Nro. 186
ASUNTO	REQUIERE

Con el fin de continuar el trámite del presente proceso, se requiere al abogado FERNANDO MAZO BEJARANO, para que manifieste su aceptación como abogado designado en amparo de pobreza en favor de la señora MARGARITA DEL CARMEN VARGAS GÓMEZ, toda vez que solicitó se compartiera el expediente sin expresar su aceptación.

Providencia inserta en estado electrónico **036** del **27 de marzo de 2023**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN ALVARO SALAZAR
JUEZ

¹ Los estados se notifican en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-yolombo/home>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YOLOMBÓ

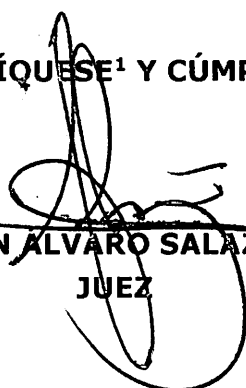
Yolombó, Antioquia, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	PERTENENCIA - ÚNICA INSTANCIA
RADICADO	05890 4089 001- 2022-00367 -00 (favor citar)
DEMANDANTE	ALVARO LEÓN VILLEGAS VÉLEZ JOHN JAIRO VALLEJO ÑOREÑA
Apoderado	JADERSON CRUZ HENAO
DEMANDADO	JHON JAIRO OSPINA RENDÓN
Interlocutorio	Nro. 184
ASUNTO	INCORPORA

Se incorpora al presente expediente el memorial que antecede y se remite al togado a las providencias del 14 de diciembre de 2022 y 18 de enero de 2023, por medio de las cuales se inadmitió y rechazó la demanda de la referencia. Recordándole que los estados deben ser consultados en el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-yolombo/home>.

Providencia inserta en estado electrónico **036** del **27 de marzo de 2023**.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE


JOHN ALVARO SALAZAR
JUEZ

¹ Los estados se notifican en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-yolombo/home>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE YOLOMBÓ

Yolombó, Antioquia, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
INSTANCIA	ÚNICA
RADICADO	05890 4089 001- 2023-00047 -00 (favor citar)
DEMANDANTE	CLAUDIA ANDREA ZAPATA ZAPATA
Apoderado	JULIANA MUÑOZ
DEMANDADOS	MATEO QUIROZ CASTAÑEDA
Sustanciación	Nro. 185
ASUNTO	INCORPORA SIN TRÁMITE

Se incorpora sin trámite el memorial que antecede al proceso de la referencia, toda vez que el mismo fue rechazado mediante auto del 9 de marzo de 2023.

Providencia inserta en estado electrónico **036** del **27 de marzo de 2023**.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE

JOHN ÁLVARO SALAZAR
JUEZ

¹ Los estados se notifican en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-yolombo/home>